

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658713

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con Oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 03 de junio de 2025, Repertorio 58.314-2025, ante mí, doña CAMILA SCHMIDT GONZÁLEZ, cédula de identidad número nueve millones setecientos diez mil quinientos cuarenta y tres guion K; "TONASCA SpA", rol único tributario N°78.154.415-9, representada por don NICOLÁS SCHMIDT GONZÁLEZ, cédula de identidad número diecisiete millones trescientos mil trescientos cinco guion seis; "INVERSIONES SANTA CAROLINA SpA", rol único tributario N°78.217.236-4, representada por don CRISTOBAL HUIDOBRO CORTES, cédula de identidad N°8.560.975-0; "APÍCOLA Y AGRÍCOLA SAN CRISTÓBAL LIMITADA", rol único tributario número setenta y seis millones trescientos seis mil treinta y tres guion cero, representada por don BENJAMÍN SCHMIDT GONZÁLEZ, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete guion K; "AGRÍCOLA SANTA VERÓNICA LIMITADA", rol único tributario número setenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y seis guion nueve, representada por don MATÍAS SCHMIDT GONZÁLEZ, cédula de identidad número dieciséis millones setenta y siete mil seiscientos treinta y ocho guion dos; "FEDEMAQ SpA", rol único tributario N°76.403.338-8 representada por don FEDERICO SCHMIDT GONZALEZ, cédula de identidad N° 16.609.020-2; y "AGRICOLA COSTA CRISTALINA LIMITADA", rol único tributario N°76.530.454-7, representada por don CRISTIAN ANDRES LEFEVRE BADILLA, cédula de identidad N° 10.361.393-0 constituyeron una "Sociedad por Acciones" bajo el siguiente Estatuto: NOMBRE: "VISTAS DE HUILIPILUN SpA". OBJETO: a) realizar por cuenta propia o ajena la explotación ganadera, forestal y de predios agrícolas, el cultivo de plantas, árboles, hortalizas, y en general el desarrollo de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y agronindustriales, comprando y vendiendo bienes muebles e inmuebles; b) la comercialización y exportación de sus productos y la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetos señalados; y c) podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetos señalados u otras actividades que digan relación con el giro de la sociedad y llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier otra actividad que acuerden los accionistas. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, que ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: doña CAMILA SCHMIDT GONZÁLEZ, suscribe y paga en este acto cien acciones, por un valor de cien mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social; "TONASCA SpA", debidamente representada suscribe y paga en este acto cien acciones, por un valor de cien mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social; "INVERSIONES SANTA CAROLINA SpA", debidamente representada suscribe y paga en este acto cien acciones, por un valor de cien mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social; "APÍCOLA Y AGRÍCOLA SAN CRISTÓBAL LIMITADA", debidamente representada suscribe y paga en este acto cien acciones, por un valor de cien mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social; "AGRÍCOLA SANTA VERÓNICA LIMITADA", debidamente representada suscribe y paga en este acto cien acciones, por un valor de cien mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social; "FEDEMAQ SpA", debidamente representada suscribe y paga en este acto cien acciones, por un valor de cien mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social; y "AGRICOLA COSTA CRISTALINA LIMITADA", debidamente representada suscribe y paga en este acto cuatrocientas acciones, por un valor de cuatrocientos mil pesos, ingresando dicho monto a la caja social. En consecuencia, el capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas. Demás estipulaciones, en escritura extractada. Santiago, 03 de junio de 2025.

CVE 2658713

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl